

CUENTAS CORRIENTES				
CONCEPTO	PRECIO	MÍNIMO	MÁXIMO	OBS. / PERIODIC. COBRO
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA -Personas físicas. -Personas jurídicas.	\$104,40 \$129,60			Mensual
COMISIÓN POR REAPERTURA DE CUENTA A CLIENTES INHABILITADOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO SIN FONDOS -Dentro del 1er Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/ Únicamente - -Dentro del 2do Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/Únicamente - -Cumplido el Plazo de Sanción (24 meses), Con Cancelación de Ch/ - -Cumplido el Plazo de Sanción (24 meses), Sin Cancelación de Ch/	\$2.760,00 \$1.368,00 \$ 684,00 \$4.092,00			
COMISIÓN POR DEFECTOS FORMALES - Dentro del Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/ Únicamente - Cumplido el Plazo de Sanción (12 meses), Con Cancelación de Ch/ - Cumplido el Plazo de Sanción (12 meses), Sin Cancelación de Ch/	\$684,00 Sin costo \$684,00			Nota: Para determinar la comisión a aplicar se tomará la causal de cierre de mayor gravedad, es decir, si el cierre fue por defecto forma pero sin fondos, se aplicará la comisión que rige para esta última causa.
COMISIÓN POR REHABILITACIÓN DE CLIENTES Clientes Excluidos por Ley Provincial 478 (Ente Residual) Cliente Inhabilitado por BTF–Otros Productos–por Solicitud Apertura c/	\$984,00 \$588,00			
COMISIÓN POR PROVISIÓN DE LIBRETAS DE CHEQUES CONTINUOS - Personas Físicas – de 25 unidades - Personas Físicas – de 50 unidades - Personas Jurídicas – de 25 unidades - Personas Jurídicas – de 50 unidades	\$47,25 \$94,50 \$63,00 \$126,00			Por cada chequera solicitada.
COMISIÓN POR PROVISIÓN DE CHEQUES DE MOSTRADOR	\$30,00			Por cada cheque (USF Personas humanas: sin costo)
PROVISIÓN DE BOLETAS DE DEPÓSITO	Sin costo			
COMISIÓN ENVÍO DE EXTRACTOS A DOMICILIO – PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS – Ciclo Quincenal - Ciclo Semanal - Ciclo Diario - Envío Electrónico de Extracto de Cuenta (cartera de consumo) - Emisión de resumen de cuenta a pedido – (movimientos desde el cierre anterior) Por emisión - Emisión Especial resumen (fecha anterior al 21/12/2010) Por hoja	\$55,20 \$72,00 \$103,20 Sin costo \$12,00 \$33,60			Mensual \$150,00
COMISIÓN ACUERDOS (cartera comercial) - Con Calif. Vigente - Con Calificación Vencida	1,50% 2,00%			Sobre el monto del acuerdo
COMISIÓN ACUERDOS (cartera consumo) - Con Calificación Vigente - Con Calificación Vencida	Sin costo Sin costo			
SERV.DE ATENCIÓN Y CONSULTA DE DESCUB. TRANSITORIOS (clientes que superen el acuerdo asignado o que no posean acuerdo) - Comisión Personas Físicas y Jurídicas - Comisión Personas Físicas y Jurídicas	\$30,00 \$30,00			- Por cada cheque pagado por caja - Por cada cheque ingresado por cámara
COMISIÓN POR PEDIDO DE ANULACIÓN DE CHEQUES (Orden de No Pagar) – (Personas Físicas y Jurídicas) - Por cada cheque incluido en una denuncia policial y/o penal, hasta un máximo de 8 documentos denunciados. - Por cada cheque incluido en una denuncia policial y/o penal, con 9 o más documentos denunciados.	\$33,60 \$36,00		\$150,00 \$300,00	
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO - Comisión por pedido de registración de cheques de otros bancos. - Comisión por pedido de registración de cheques propios. - Comisión por aval de cheque de pago diferido.	\$24,00 \$36,00 \$165,60			
COMISIÓN POR CH/ RECHAZADOS (comunes, de pago diferido y/o de la registración del ch/ de pago diferido) – Sin Fondos - Motivos Formales y Resto de Motivos - Devueltos Otros Bancos	3,00% \$61,20 \$46,80	\$90,00		Sobre el importe del cheque
COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUES	\$60,00			Por cada certificación
COMISIÓN MOVIMIENTOS POR CAJA	Sin costo			Por cada ch/ cobrado por caja
COMISIÓN POR NEGOCIACIÓN DE VALORES	0,50%			Sobre el importe de otorgamiento
COMISIÓN RIESGO CONTINGENTE: 5,00‰ – Mínimo: \$18,00				S/saldo promedio aplicado p/el cálculo de numerales en ctas. sin acuerdo y/o excesos s/el mismo
SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR EN C/C (Provincia Seguros S.A.) (Caja de Seguros S.A. y Sancor Coop. de Seguros Ltda.)	2,27‰ 0,6‰			Cargo mensual sobre saldo deudor, con un máx. de \$50.000. (Personas Humanas y Jurídicas). Usuarios de Servicios Financieros (Sin cargo).
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (mensual)	\$36,00			A partir de la inmovilización. Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.

DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO, CUENTA GRATUITA UNIVERSAL Y ESPECIALES				
CONCEPTO	PRECIO	MÍN.	MÁX.	OBS. / PERIODIC. COBRO
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA - Caja de Ahorros - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE - Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas - Caja de Ahorros en Dólares - Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas en Dólares	Sin costo Exento "A" 5231 Exento "A" 5231 Sin costo \$48,00 Sin costo Sin costo			Mensual, en la fecha de liquidación de intereses.
COMISIÓN EXTRACCIÓN POR VENTANILLA - Caja de Ahorros (USF Personas Humanas) - Caja de Ahorros (Resto Personas Humanas y Jurídicas) - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y R.U.P.E.	Sin costo Sin costo Exento "A" 5231 Sin costo			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (mensual) Comisión envío de Comunicación de Inmovilización de Saldos	\$36,00			A partir de la inmovilización.
	(Por única vez). Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (Cta. Sueldo y Prest. ANSES) Comisión envío Comunic. Inmovilizac. de Saldos (Cta. Sueldo y Prest. ANSES)	Sin costo			
COMISIÓN S/ SALDOS INMOVILIZADOS (Asig. Universal por Hijo) Comisión envío de Comunicación de Inmovilización de Saldos (Asignación Universal por Hijo)	Sin costo			
COMISIÓN S/ SALDOS INMOVILIZADOS -cuenta jubilados / pensionados (I.P.A.U.S.S.)- y RUPE Comisión envío de Comunicación de Inmovilización de Saldos -cuenta jubilados / pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE-	Sin costo			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (ctas. dólares) Comisión envío Comunicación de Inmovilización de Saldos (cta. u\$s)	U\$9,60			Mensual. A partir de la inmovilización.
	(Por única vez). Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.			
DUPLICADOS, COPIAS ADICIONALES O REPETICIONES DE EXTRACTOS - Comisión por emisión de resumen de cuenta a pedido – (movimientos desde el cierre anterior) Por emisión - Comisión por emisión Especial resumen (anteriores al 21/12/2010) Por hoja	\$12,00 \$24,00		\$150,00	
COMISIÓN POR ENVÍO DE EXTRACTOS A DOMICILIO (cuentas en pesos) - A Pedido - Extracto con Periodicidad Semestral para Cta. Sueldo y Prest. ANSES - Envío Electrónico de Extracto de Cuenta (cartera de consumo) - Extracto-Periodicidad Semestral para Cta. Jubil./Pens.(I.P.A.U.S.S.)	Sin costo Exento "A" 5231 Sin costo Sin costo			
COMISIÓN OPERACIONES CRUZADAS CAJA/ATM QUE GENERAN DESCUBIERTO EN CTA. -excepto Cta. Sueldo, Prest. ANSES y cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE-	5%	\$30,00		
COMISIÓN POR REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO URGENTE – LINK SOLUCIÓN: se percibirá el cargo vigente por el servicio brindado por RED LINK S.A. - Por cada reposición.				
PRODUCTOS ESPECIALES (PAQUETE DE PRODUCTOS)				
CONCEPTO	PRECIO			
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA FUEGUINA DE AHORRO Tarjeta Fuguina Internacional + Tarjeta Mastercard Internacional + Adelanto de Efectivo (hasta \$ 10.000.-)	\$66,00			
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF SOLUCIÓN Caja de Ahorros en Dólares (opcional) + Tarjeta Fuguina Gold + Tarjeta Mastercard Gold + Adelanto de Efectivo (hasta \$ 20.000.-) +Servicio de Asistencia al Hogar	\$96,00			
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF EXCELENCIA Caja de Ahorros en u\$s (opcional) + Cta. Cte.(opcional) + Tarjeta Fuguina Platinum +Tarjeta Mastercard Platinum + Seguro de Robo en Cajeros Automáticos + Servicio de Asistencia al Hogar + Seguro Módulo Salud (alta complejidad) + Adelanto de Efvo.(hasta \$ 30.000)	\$144,00			
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF CUENTA UNIVERSITARIA Standard: Tarjeta Fuguina Joven(*) (*)La comisión por operaciones cursadas a través de Cajeros Automáticos (Red Link / Banelco), se encuentra bonificado en un 100%.	\$19,20			
ACLARACIÓN IMPORTANTE: la vinculación a estos paquetes de productos bonifica los cargos y comisiones que deberían percibirse por cada uno de los servicios/productos en forma individual (comisión por mantenimiento mensual de cuenta corriente; y cuenta corriente especial para personas jurídicas y comisión por renovación de Tarjeta Fuguina). Sólo corresponderá el cobro del importe correspondiente al paquete de productos al cual haya adherido				

el cliente, comisión que será debitado mensualmente de Tarjeta Fueguina.

PLAZO FIJO

Comisión por Certificación de Autenticidad de Plazo Fijo: \$46,80

COMISIONES TRANSFERENCIAS	COMISIONES Y CARGOS CAJAS DE SEGURIDAD	
TRANSFERENCIAS EN SUCURSALES DEL BTF (\$) Transferencias en Efectivo Intrabancaria (entre suc. de BTF) Solicitado por Clientes y Terceros que sean Usuarios de Servicios Financieros: Sin costo Intrabancaria (entre suc. de BTF) Solicitado por Terceros (que no revistan la condición de USF): \$12,00 Transferencias con Débito en Cuenta (*) Intra e Interbancarias para Usuarios de Servicios Financieros: sin costo Intra e Interbancarias para Clientes que no revisten la condición de USF: \$240,00 Cuenta Sueldo y Prest. ANSES – hasta el monto de acreditación de haberes: Exento Com. "A" 5231 Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE – hasta el monto de acreditación del beneficio mensual: Sin costo	ALQUILER EN SUC. BS. AS. - 10x15x40 – 60cm3: \$504,00 - 10x30x40 - 120cm3: \$696,00 - 20x30x40 - 240cm3: \$948,00 - 30x30x40 - 360cm3: \$1.368,00	ALQUILER SUC. R. GDE./USHUAIA - 9,5x14x47 – 62,51cm3: \$504,00 - 9,5x29x47 – 129,48cm3: \$696,00 - 21x29x47 – 286,23cm3: \$948,00 - 29x30x47 – 408,90cm3: \$1.368,00
	ALQUILER SUC. KUANIP - 9,5x14x47 – 62,51cm3: \$504,00 - 9,5x29x47 – 129,48cm3: \$696,00	Cargo por apertura extraordinaria de cajas y reposición de llaves-Se Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Proveedor del Servicio. - Cargo por Apertura Extraordinaria de Caja con Cerrajero - Cargo por Cambio de Cerradura - Cargo por Intervención de Escribano - Cargo por Duplicado de Llave – Cada Llave

(*) Al importe de la transferencia se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de la comisión prevista, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de operaciones del segundo día hábil inmediato anterior. Sin perjuicio de ello, la eventual comisión se abonará en la misma moneda de la transferencia, debitándose en la cuenta pertinente cuando corresponda.

OPERATORIA BURSÁTIL Y FINANCIERA

Operaciones de Compra/Venta de Títulos Valores: 1,00% - S/ monto bruto (precio x cantidad) Operaciones de Lebac – Mercado Primario: 0,10% - S/ monto descontado Fideicomisos financieros – Mercado Primario: 0,00% Liquidación de Cupones de Renta/Div. Efvo.: 1,00% - S/ monto bruto a cobrar Liquidación de Cupones de Amortización: 0,35% - S/ monto bruto a cobrar Liquidación de Cupones Préstamos Garantizados: 1,00% - S/ monto bruto a cobrar Operaciones de Cheques de Pago Diferido: 0,50% - S/ monto descontado del cheque Operaciones de Caución Bursátil: 0,15% - S/ monto futuro Comisión por Custodia CVSA: \$36,00 - Mínimo mensual Comisión por Transferencia CVSA: \$4,80 Suscripción O.N., Títulos, Lebac, Fideicomisos (como agentes del MAE) – Mercado Primario.: 1,00% - S/ monto a suscribir.	IMPUESTOS Y DERECHOS DE BOLSA Y MERCADOS VIGENTES Para Títulos Privados: 0,095% Para Títulos Públicos: 0,020%
	FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN Comisión Compra/Venta: 2,00% Monto Mínimo Inversión: \$350,00

CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN (CEDIN)

Suscripción y emisión por cuenta y orden del BCRA del certificado: 1,00%

Verificación de aplicación del certificado: 0,30%

Pago del certificado: 0,20%

Las comisiones se calcularán sobre el importe equivalente en pesos del CEDIN aplicando el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de cada operación. Las comisiones serán abonadas –según sea el caso- por el suscriptor del CEDIN, por quien lo presenta para verificar su aplicación o por quien lo presenta al cobro.

TARJETAS DE CRÉDITO

COMISIONES TARJETA FUEGUINA		COMISIONES TARJETA VISA	
EMISIÓN Classic: sin costo Internacional: sin costo Gold: sin costo Platinum: sin costo Business: sin costo Purchasing: sin costo	RENOVACIÓN (adicionales sin costo) – Comisión Anual Nacional: \$151,00 Internacional: \$345,00 Gold: \$524,00 Platinum: \$ 1.500,00.-	EMISIÓN Classic: Sin costo Internacional: Sin costo Gold: Sin costo Business: Sin costo Purchasing: Sin costo	RENOVACIÓN (adicionales sin costo) – Comisión Anual Nacional: \$188,00 Internacional: \$381,00 Gold: \$548,00
Envío de Resumen: \$36,00 (mensual)		Envío de Resumen: \$36,00 – Mensual	
Préstamo/Adelanto de Efectivo: Sin costo		Adelanto de Efectivo: Sin costo	
Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo		Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo	
COMISIONES COMUNES A TARJETAS VISA Y FUEGUINA		CARGOS COMUNES A TARJETAS VISA Y FUEGUINA	
-SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO - Por c/ tarjeta de asistencia al viajero: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio (VISA). Titular/Adicional Nacional Titular/Adicional Internacional Titular/Adicional Gold Familiar Acompañante Acompañante No Familiar		Renovación Business y Purchasing. (hasta 4 plásticos): \$78,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 9 plásticos): \$64,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 30 plásticos): \$50,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 50 plásticos): \$45,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 80 plásticos): \$36,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 130 plásticos): \$33,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 190 plásticos): \$31,00	

-PLAN V (CUOTA PHONE) Comisión por otorgamiento: Sin costo	Renovación Business y Purchasing. (hasta 499 plásticos): \$24,00 Renovación Business y Purchasing. (hasta 999 plásticos): \$18,00
COMISIONES TARJETA MASTERCARD	
EMISIÓN – Adicionales Sin Costo Regional: \$216,00 Internacional: \$384,00 Gold: \$548,40 Platinum: \$ 1.000,00 Corporate: \$108,00 (Cta. Ppal.) / \$36,00 (por cada extensión)	RENOVACIÓN (adic. sin costo) – Comisión Anual Regional: \$175,20 Internacional: \$372,00 Gold: \$540,00 Platinum: \$ 1.500,00 Corporate Cta. Ppal.: sin cargo / \$30,00 (anualmente y por c/extensión)
Envío de Resumen (Argencard/Mastercard): \$43,20 – Mensual	COMISIONES COMUNES A TODAS LAS TARJETAS COPIA DE RESUMEN (por cada mes) Hasta 6 (seis) Días Antes de la Fecha de Vencimiento: \$12,00 Meses Anteriores, Correspondientes al Año en Curso: \$12,00 Meses Correspondientes a Años Anteriores: \$31,20 NOTIFICACIÓN POR MORA Por la notificación efectuada al usuario que registre una mora superior a 7 días y el monto adeudado sea mayor a \$30,00.: \$13,00 La comisión será imputada automáticamente, conjuntamente con la emisión de la nota aviso de falta de pago. En los casos en que se genere otra notificación (2do. Aviso de Falta de Pago o Carta Documento), la comisión se repetirá.
Adelanto de Efectivo: Sin costo	
Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo	PAGO DE ACREDITACIONES A COMERCIOS S/ CUENTAS DE DEPÓSITO (independientemente del gasto operativo de emisión del cheque mostrador): \$9,60 - Sobre el Monto Acreditado en "Otros Depósitos"
CARGO POR DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO (Sistema Delivery 2.0 OCA) Servicio de Repactado y Reenvío de Tarjetas: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.	
MÁQUINA IMPRESORA DE CUPONES: \$728,40 - Por la entrega al comercio	REIMPRESIÓN DE P.I.N.: \$32,40 - Cualquiera fuera la causal originante
REIMPRESIÓN DE PLÁSTICOS Por Robo o Extravío: \$103,20 Por Deterioro y Contra Entrega del Plástico Anterior: Sin costo	DESCONOCIMIENTO DE MOVIMIENTOS A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS: \$66,00 – Por c/ oportunidad en que el cliente efectúe el reclamo y se compruebe que el movimiento fue efectivamente realizado.
SEGURO DE VIDA - cargo mensual - Por Saldos de Tarjetas de Crédito: 0,6‰ (Caja de Seguros S.A. y Sancor Coop. de Seguros Ltda.) – 2,27‰ (Provincia Seguros S.A.), Usuarios de Servicios Financieros (Sin Cargo).	
REHABILITACIÓN DE CLIENTES Clientes Excluidos por Ley Prov. Nº 478. (Deberán Presentar Constancia de Regularización de Deuda): \$984,00 Clientes Inhabilitados por el Banco de Tierra del Fuego: \$588,00	
RÉGIMEN DE BONIFICACIONES La adhesión a alguno de los paquetes de productos ofrecidos por el Banco ("Cuenta Fuguina de Ahorro", "BTF Solución", "BTF Excelencia", "BTF Universitaria") bonifica la comisión por renovación de Tarjeta Fuguina, ya que el monto único debitado de la Tarjeta Fuguina en concepto de adhesión al paquete que se trate, engloba ése y otros comisiones relacionados con cuentas de depósito.	
SERVICIOS PARA TITULARES DE CUENTAS	
COMISIÓN POR OPERACIONES A TRAVÉS DE ATM (cajeros automáticos). - Transacciones en Cajeros Automáticos Propios (excepto transferencias): Sin costo - Transacciones en Cajeros Automáticos de Otros Bancos – LINK: \$4,80 - Transacciones Cajeros Automáticos Otros Bancos – BANELCO: \$8,40 - Transacciones Otros Bancos en el Exterior del País: U\$S7,20 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: transacciones por importes hasta el monto de acreditación de haberes mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento Com. "A" 5231 - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transacciones por importes hasta el monto de acreditación del beneficio mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transacciones por importes hasta el monto de acreditación del beneficio mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento por Com. "A" 5231 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acredit. de Haberes Mensual, en la Red de Cajeros Autom. en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acreditación del Beneficio Mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acreditación del Beneficio Mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento por Com. "A" 5231	COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA DE DÉBITO "BTF" - Personas físicas – orden unipersonal y/o recíproca e indistinta - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES – Emisión de tarjetas de débito y pines (un titular y co-titular - según punto 2.2 de la com. "A" 5091 del B.C.R.A.): Exento Com. "A" 5231 - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE – Emisión de Tarjetas de Débito "BTF" y pines (para dos titulares): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Emisión para Beneficiario y Apoderado: Exento Com. "A" 5231 - Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorros – Emisión de "BTF" a titulares de Cta.: Sin costo - Reimpresiones o Reposición: \$10,00 - Caja de Ahorro Común (Reemplazo de tarj. Débito por desmagnetización o deterioro, en este último caso, hasta una por año): Sin costo - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cuenta Sueldo y Prest. ANSES (hasta 1 por año): Exento por Com. "A" 5231 - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cta. Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE–(hasta 1 por año): Sin costo - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo (hasta 1 por año): Exento por "A" 5231 - Reposición automática de Tarjetas de Débito por extravío, robo o skimming (denuncia telefónica Red Link); no disponible para Cuentas para el Pago de Planes o Programas de Ayuda Social: Sin costo.-
- Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acreditación de Haberes Mensual: Exento Com. "A" 5231	COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS VÍAS ELECTRÓNICAS INMEDIATAS/DIFERIDAS (Cajeros Automáticos, Home Banking, Terminales Autoservicio) para Usuarios de Servicios Financieros: Sin costo (Excepto Cuenta Sueldo y Prest. ANSES / Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.), RUPE y Asig. Universal por Hijo, hasta el monto de la acreditación de haberes/beneficio mensual.) - Más de \$ 250.000 (*) Para clientes que no revisten la condición de

<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transfer.Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acred. del Beneficio Mensual: Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acreditación de Haberes Mensual: Exento por Com. "A" 5231 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transfer.Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto de Acredit. de Haberes Mensual: Sin costo - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto del Beneficio Mensual: Sin costo - Cuenta para Pago de Asig. Universal por Hijo: Transfer.Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto del Beneficio Mensual: Sin costo <p>COMISIÓN POR CONVENIOS DE RECAUDACIÓN CON DÉBITO EN CUENTA - Sobre lo efectivamente recaudado. Será acordado con cada convenio de recaudación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entes públicos: mínimo: 1,50% - Sector privado: mínimo: 5,00% <p>Asociaciones sin fines de lucro: mínimo: 1,50%</p>	<p>Usuarios de Servicios Financieros: \$240,00</p> <p>(*) Se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de la comisión prevista, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de operaciones del segundo día hábil inmediato anterior. Sin perjuicio de ello, la eventual comisión se abonará en la misma moneda de la transferencia, debitándose en la cuenta pertinente cuando corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CH/ TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTAS. DE DEPÓSITO: Sin costo. - CH/ TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTAS. SUELDO / Prest. ANSES Y CUENTA JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo - CH/ NO TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/CTAS. DE DEPÓSITO: \$4,80 - CH/ NO TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTA. SUELDO / Prest. ANSES Y CUENTA JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo <p>COMISIÓN FRANQUEO Y CORRESPONDENCIA: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio - Por envío realizado</p> <p>COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE DEUDAS (Incluye Libre de Deuda Bancario): \$48,00 - Por certificación</p>	
<p>Comisión por Desconocimiento de Movimientos Efectuados a Través de ATM (con Tarjetas de Débito): \$58,80 (Por cada oportunidad que se efectúen reclamos y se verifique que el movimiento fue realizado.)</p>	<p>EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES–Cuenta Sueldo/Prest. ANSES: Exento Com"A" 5231</p>	
<p>COMISIÓN CERTIFICACIONES DE FIRMAS: \$48,00 - Por firma</p>	<p>Pago de Servicios (Cajeros No Propios y Home Banking): Sin costo</p>	
<p>COMISIÓN POR DEPÓSITOS Y EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES: 10,00‰ (Por c/ depósito/extracción realizada fuera de sucursal origen) –SUSPENDIDA</p>	<p>COMISIÓN POR FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS Y COMPROBANTES DE OPERACIONES CONTABILIZADAS EN CUENTAS: \$12,00 - Por cada copia o fotocopia</p>	
<p>COMISIÓN POR RECAUDACIÓN DE FONDOS A DOMICILIO PARA TITULARES DE CUENTAS: 5,00% - S/ el costo del servicio facturado por la transportadora de caudales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión Por Solicitud Imágenes Ch/ Truncados: \$48,00 (Por c/imagen) -Comisión por Blanqueo de P.I.N. – Tarjeta de Débito "BTF": \$72,00 (Por cada solicitud) –excepto Cta. Sueldo/De la Seguridad Social y Caja de Ahorro para el Pago de Planes o Progs. de Ayuda Social. 	
<p>Pago de Servicios en ATM y Home Banking (Cta. Sueldo y Prest. ANSES hasta el monto de acreditación de haberes mensual): Exento "A" 5231</p>	<p>Comisión por Servicio de Recaudación Buzón Fuera de Hora: Sin costo</p>	
<p>Pago de Servicios en Cajeros Automáticos y Home Banking (Cta. Jubilados/Pensionados I.P.A.U.S.S.) y RUPE - hasta el monto de acreditación del beneficio mensual: Sin costo</p>	<p>Comisión por Reimpresión de P.I.N. – Tarjeta de Débito "BTF": \$30,00 (Por c/ oportunidad en que se efectúe el reclamo y se verifique la entrega.) –excepto Cta. Sueldo/De la Seguridad Social y Caja de Ahorro para el Pago de Planes o Progs. de Ayuda Social.</p>	
<p>EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES – CTA. JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo</p>	<p>COMISIÓN POR CUSTODIA DE VALORES (CHEQUES): 3,00‰ – mínimo: \$11,52 (Sobre el monto total de la caución)</p>	
COMISIONES BANCA ELECTRÓNICA		
CONCEPTO	PRECIO	OBS. / PERIODIC. COBRO
<p>BTF EMPRESA Comisión Transferencia o Pago de Servicios</p>	<p>\$84,00 \$4,80</p>	<p>Comisión mensual, con liquid. de intereses Por cada movimiento</p>
INTERBANKING – SUSCRIPCIÓN Y ABONO MENSUAL		
<p>CARGO DATANET MANAGER (hasta 3 Bcos. y 9 Ctas. p/consulta y/o débito)</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo Básico – 1 Banco Módulo Básico – 2 Bancos Módulo Básico – 3 Bancos Módulo Completo – 1 Banco Módulo Completo – 2 Bancos Módulo Completo – 3 Bancos 	<p>\$2.470,00 \$3.600,00 \$4.910,00 \$2.970,00 \$4.910,00 \$7.355,00</p>	<p>Mensual, facturado y percibido por Interbanking S.A.</p>
<p>CARGO DATANET PLUS (Sin límites de Bancos y Cuentas)</p>		<p>Mensual, facturado y percibido por Interbanking</p>

Módulo Básico – 1 Banco: \$3.600,00	Módulo Completo – 1 Banco: \$5.890,00	S.A.
Módulo Básico – 2 Bancos: \$5.895,00	Módulo Completo – 2 Bancos: \$9.790,00	
Módulo Básico – 3 Bancos: \$7.835,00	Módulo Completo – 3 Bancos: \$12.705,00	
Módulo Básico – 4 Bancos: \$8.800,00	Módulo Completo – 4 Bancos: \$13.665,00	
Módulo Básico – 5 Bancos: \$9.790,00	Módulo Completo – 5 Bancos: \$14.655,00	
Módulo Básico – 6 Bancos: \$10.755,00	Módulo Completo – 6 Bancos: \$15.630,00	
Módulo Básico – 7 Bancos: \$11.245,00	Módulo Completo – 7 Bancos: \$16.115,00	
Módulo Básico – 8 Bancos: \$11.900,00	Módulo Completo – 8 Bancos: \$16.765,00	
Módulo Básico – 9 Bancos: \$12.545,00	Módulo Completo – 9 Bancos: \$17.425,00	

A partir del 10mo. Banco, el costo por cada Banco Adicional es de \$545,00.

CARGO INTERPYME (Hasta 2 Bancos y 6 Cuentas para consulta y/o débito)	\$1.125,00	Mensual, facturado y percibido por Interbanking S.A.
a)Servicio Adicional Pago de Haberes	\$215,00	
b)Servicio Adicional Valores al Cobro	\$215,00	
c)Servicio Adicional Cheques Negociados	\$215,00	
d)Servicio Adicional Depósitos Judiciales	\$215,00	
Promoción Especial por los 4 Servicios Adicionales Opcionales (a,b,c,d)	\$660,00	

CARGO SERVICIOS ADICIONALES (Pagos Aduaneros)	\$30,00	Mensual
---	---------	---------

Mensaje con medidas de seguridad.	\$9,00	Por mensaje e-mail seguro enviado.
-----------------------------------	--------	------------------------------------

COMISIÓN DATANET – TRANSFERENCIAS EN \$ Y U\$S		Comisión a percibirse con cada transferencia
Cuentas Propias Multibanco	\$24,00	
Cuentas Propias Multibanco	U\$S6,00	
Sueldos Multibanco	\$12,00	
Sueldos Multibanco	0	
Proveedores Multibanco	\$12,00	
Proveedores Multibanco	U\$S4,80	
Cuentas Propias, Sueldos y Proveedores Monobanco	\$12,00	
Cuentas Propias, Sueldos y Proveedores Monobanco	U\$S3,60	
Pagos Judiciales	\$12,00	
Pagos Judiciales	U\$S4,80	

COMISIÓN INTERPYME–COMISIONES Y TRANSFERENCIAS \$ Y U\$S		Comisión a percibirse con cada transferencia
Cuentas Propias y Proveedores (Límite para la cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 150 – Monto Máx.: \$400.000 por transferencia)		
Cuentas Propias Multibanco	\$12,00	
Cuentas Propias Multibanco	U\$S12,00	
Proveedores Multibanco	\$12,00	
Proveedores Multibanco	U\$S4,80	
Monobanco	\$12,00	
Monobanco	U\$S3,60	
Sueldos (Límite cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 300)	\$12,00	
Sueldos (Límite cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 300)	0	
Pagos Judiciales	\$12,00	
Pagos Judiciales	U\$S4,80	
Aduana	\$4,80	

CARGO POR TASACIONES DE BIENES Y CERTIFICACIONES DE OBRA

CONCEPTO	OBS. / PERIODIC. COBRO
CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL – En todas las sucursales BTF Se le Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Tasador.	Al momento de la tasación o certificación de obra. Usuarios de Servicios Financieros: Sin Cargo

CRÉDITOS, DESCUENTOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	PRECIO	MÍN.	MÁX.	OBS. / PERIODIC. COBRO
PRENDAS - Cargo por Inscrp. de Prendas: (vehículos en gral. y maquinaria) - Cargo por Cancelación o Modificación de Prendas	Se percibirá el costo de la Factura presentada por el Gestor de la Operación, sin adicionales.			Sellado y arancel del Registro se abonarán por separado.
- Comisión por Adquis. Formularios (provisión formularios por parte del Bco.)	Se percibirá el costo de los formularios, sin adicionales.			
- Fianza Bancaria Comercial – Comisión por Constitución: \$588,00 - Comisión por Trimestre o Fracción: 2,00% - Fianzas para Alquileres – Comisión por Constitución: \$336,00 - Comisión por Trimestre: 0,50%	- Fianzas Médicos TDF – Comisión por Constitución: \$336,00 - Comisión por Trimestre: 0,50%			

COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS				
- Préstamos en General – Personas Físicas (<u>Cartera de Consumo</u>).	Sin costo			Sobre el monto del préstamo (única vez)
- Préstamo Sola Firma Mujer Fueguina – Segmento Actividades que Inician	Sin costo			
- Préstamo Sola Firma Mujer Fueguina – Segmento Actividades en Marcha	0,75%	\$175		
- Préstamo Sola Firma – Adquisición e Instalación de Tanques de Agua	Sin costo			
- Préstamos Personales p/ Pasajes y Paquetes Turísticos.	Sin costo			
- Préstamos Personales para Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas	Sin costo			
- Ptmos. Pers. p/Miembros Asoc. Magistrados y Funcionarios T.D.F.A.I.A.S.	Sin costo			
- Préstamos en General – Personas Físicas y Jurídicas (<u>Cartera Comercial</u>).	1,50%	\$300	\$8.625,00	
- Préstamos Empresa Fueguina Adq. de Cap. de Trabajo y Bs. Capital.	0,50%	\$200	\$8.625,00	
- Préstamo Fideicomiso de Garantía. Sobre Cupones de Tarjeta de Crédito.	0,50%		\$8.625,00	
- Cesión Derechos de Cobro Fras. proveedores, Certif. Obra Pública, Libramientos de Pago Diferido Emitidos por el Gob. T.D.F.A.I.A.S. o I.P.V.	1,50%	\$135	\$828,00	
Consejo Federal de Inversiones	-Líneas de Crédito para Reactivación Productiva (excepto Ptmos. Menores a \$25.000,00 otorgados a Microempresas). -Línea de Créditos para la Producción Regional Exportable.			1,00%
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
- Préstamos en General – Personas Físicas (Cartera de Consumo).	Sin costo			Mensual (sobre cuota de capital)
- Préstamos Personales Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas	Sin costo			
- Préstamos en General – Personas Físicas y Jurídicas (Cartera Comercial)	1,50%			
RÉGIMEN DE PRECANCELACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPADA				
- Comisión por Cancelación anticipada del préstamo.*	1,50%			En los contratos que se establezca esta opción.
- Comisión por Precancelación Parcial y Sobre el Monto de la Misma.*	1,50%			
*(Antes de transcurrida la primera cuarta parte de su amortización o 180 días desde su otorgamiento (de ambos, el mayor). Sobre el monto de capital adeudado.)				
- Préstamos Personales Adquisición e Instalación de Tanques de Agua	0,-			
- Préstamos Personal Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas	0,-			
GESTIÓN Y MORA - Emisión de carta doc., fotocopias, papelerías varias y visitas domiciliarias.		se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.		
SEGURO DE VIDA POR SALDO DEUDOR				
- Primas de Pago Mensual – Clientes en General	0,059% (s/ saldo de capital adeudado)			Cargo mensual, junto con cada cuota. Sancor Coop. de Seguros Ltda., Provincia Seguros S.A. y Caja de Seguros S.A.
- Primas de Pago Mensual – Operaciones Especiales	0,210% (s/ saldo de capital adeudado)			
- Usuarios de Servicios Financieros	Sin cargo			
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Para Operaciones de Préstamos Cuyos Plazos Comprendan:				
- Prima de pago Único – Hasta 12 Meses				Se descuenta al momento de acreditación de la operación
- Prima de pago Único – Desde 13 Hasta 24 Meses				
- Prima de pago Único – Desde 25 Meses en Adelante				
LEASING				
- Comisión de Otorgamiento Persona Física	1,50%	\$150,00		Sobre el monto del leasing – por única vez
- Comisión de Otorgamiento Persona Jurídica	1,50%	\$300,00		
- Comisión de Administración	\$4,80			
- Cargo por Tramitación e Inscripción de Prendas				Por contrato prendario. Se le Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Gestor de la Operación, sin adicionales.
- Cargo por Cancelación o Modificación de Prendas				
Anticipo de Fondos (por adelantado, a la tasa de la operación por períodos de 30 días)	Se calcula sobre los importes abonados al proveedor por el período que va desde el anticipo hasta la fecha de recepción del bien por parte del tomador, aplicando a tasa de interés efectiva mensual pactada en el contrato de leasing a cada pago efectuado. Se aplica por períodos mensuales sobre c/pago anticipado; la comisión se capitalizará en forma mensual.			
LEASING – GESTIÓN Y MORA		- Comisión por Cada Visita Domiciliaria: \$60,00		
- Emisión de Cada Carta Documento y de Cada Aviso de Mora: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.				
LEASING – MULTAS (Comisiones)				
- Por Rescisión del Contrato (por única vez)	20,00%			-s/ el valor residual a la fecha de ejercer la opción de compra más el saldo del valor a financiar -Por única vez -Cálculo diario sobre último canon devengado
- Por Negarse a Recibir el Bien (Equivalente a 10 veces el valor del canon)				
- Por Incumplimiento en la Devolución del Bien	5,00%			
COMISIÓN POR REHABILITACIÓN DE CLIENTES				
- Clientes Excluidos por Ley Prov. Nº 478	\$984,00			(Deben Presentar Constancia Regulariz. Deuda)
- Clientes Inhabilitados por el Banco de Tierra del Fuego	\$588,00			

OPERACIONES DE IMPORTACION.
COBRANZAS DOCUMENTARIAS

- Pago a la vista y/o plazo: 0.250% - Mínimo: u\$s 50.00 más gastos por seguimiento de régimen informativo (punto 1.3.9)

CONCEPTOS ADICIONALES PARA COBRANZAS

- Prórrogas de vencimiento: fijo - Mínimo: u\$s 50,00
- Transferencias a otros Bancos locales: 0,250% - Mínimo: u\$s 100,00

PAGOS COMBINADOS

(En caso que la importación se abone mediante Pago anticipado y Cobranza Documentaria).

- Por la operación (Al momento de realizarse el pago anticipado, por el valor total de los bienes a importar): 0,125% Mínimo: u\$s 60,00. más gastos por seguimiento de régimen informativo (punto 1.3.9)

- Protesto de letras: fijo - Mínimo: u\$s 100,00. más gastos de escribano.
- Gastos de comunicación: fijo - Mínimo: u\$s 20,00.
- Fotocopias: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una.
- Fax - Comunicación local: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Correo privado (Courier): fijo - Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo - Mínimo: u\$s 18,00. cada uno.
- Seguimiento Régimen Informativo: fijo - Mínimo: u\$s 10,00.

CONCEPTOS ADICIONALES

- Gastos de comunicación - Apert. CDI: fijo - Mínimo: u\$s 50,00. c/una.
- Gastos de comunicación - Otros. Fijo - Mínimo: u\$s 30,00. cada uno
- Fotocopias: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Fax - Comunicación local: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Correo privado (Courier): fijo - Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo - Mínimo: u\$s 18,00. cada uno.
- Prórroga adicional - Cada 90 días: 0,125% - Mínimo: u\$s 100,00. cada 90 días o fracción
- Embarques adicionales: fijo - Mínimo: u\$s 80,00. cada uno.
- Modificaciones (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como nueva operación): fijo - Mínimo: u\$s 100,00. cada una.

CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - ZONA MERCOSUR / CHILE / BOLIVIA

- Pago a la Vista (Normal): 0,375% - Mínimo: u\$s 230,00.
- Plazo: 30 días fecha de embarque: 0,500% - Mínimo: u\$s 230,00.
- Plazo: 60 días fecha de embarque: 0,750% - Mínimo: u\$s 240,00.
- Plazo: 90 días fecha de embarque: 1,000% - Mínimo: u\$s 250,00.
- Plazo: 120 días fecha de embarque: 1,000% - Mínimo: u\$s 260,00.
- Plazo: 150 días fecha de embarque: 1,000% - Mínimo: u\$s 280,00.
- Plazo: 180 días fecha de embarque: 1,250% - Mínimo: u\$s 300,00.
- Plazo: 210 días fecha de embarque: 1,450% - Mínimo: u\$s 310,00.
- Plazo: 240 días fecha de embarque: 1,650% - Mínimo: u\$s 320,00.
- Plazo: 270 días fecha de embarque: 1,875% - Mínimo: u\$s 340,00.
- Plazo: 300 días fecha de embarque: 2,100% - Mínimo: u\$s 360,00.
- Plazo: 330 días fecha de embarque: 2,300% - Mínimo: u\$s 380,00
- Plazo: 360 días fecha de embarque: 2,500% - Mínimo: u\$s 400,00.

CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - EXTRAZONA Y A.L.A.D.I. (excepto Mercosur)

- Pago a la Vista (Normal): 1,000% Mínimo: u\$s 320,00.
- Plazo: 30 días fecha de embarque: 1,200%, Mínimo: u\$s 330,00.
- Plazo: 60 días fecha de embarque: 1,300%. Mínimo: u\$s 340,00.
- Plazo: 90 días fecha de embarque: 1,400%. Mínimo: u\$s 350,00.
- Plazo: 120 días fecha de embarque: 1,500%. Mínimo: u\$s 360,00.
- Plazo: 150 días fecha de embarque: 1,650%. Mínimo: u\$s 380,00.
- Plazo: 180 días fecha de embarque: 2,000%. Mínimo: u\$s 400,00.
- Plazo: 210 días fecha de embarque: 2,300%. Mínimo: u\$s 410,00.
- Plazo: 240 días fecha de embarque: 2,650%. Mínimo: u\$s 420,00.
- Plazo: 270 días fecha de embarque: 3,000%. Mínimo: u\$s 440,00.
- Plazo: 300 días fecha de embarque: 3,300%. Mínimo: u\$s 460,00.
- Plazo: 330 días fecha de embarque: 3,650%. Mínimo: u\$s 480,00.
- Plazo: 360 días fecha de embarque: 4,000%. Mínimo: u\$s 500,00.

CONCEPTOS ADICIONALES.

- Gastos de comunicación - Apert. CDI: fijo - Mínimo: u\$s 50,00. c/una.
- Gastos de comunic. - Otros: fijo - Mínimo: u\$s 30,00. cada uno.
- Fotocopias: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una.
- Fax - Comunicación local: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una.
- Correo privado (Courier): fijo - Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo - Mínimo: u\$s 18,00. cada uno.
- Prórroga adicional - C/90 días: 0,125% - Mínimo: u\$s 100,00. c/90 días o fracción.
- Embarques adicionales: fijo - Mínimo: u\$s 80,00. cada uno.
- Modificaciones (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como nueva operación): fijo - Mínimo: u\$s 100,00. cada una.

OPERACIONES A.L.A.D.I.

- Comisión fija B.C.R.A.: fijo - Mínimo: u\$s 6,00
- B.C.R.A. Eventuales: 0,125%

GARANTÍAS BANCARIAS.

- Garantía ante la Aduana: 0,750% - Mínimo: u\$s 200,00. c/90 días o fracción.
- Aval de Letras: 1,500% - Mín: u\$s 200,00 c/180 días o fracción.

ACLARACION: las comisiones correspondientes a Operaciones de Importación -detalladas precedentemente- deben interpretarse como orientativas y sólo serán de efectiva aplicación previa consulta al Departamento de Comercio Exterior y Cambios. Dichas comisiones no incluyen el I.V.A., el que debe aplicarse por separado cuando corresponda.

OPERACIONES DE EXPORTACIÓN.
CARTAS DE CRÉDITO

- Aviso simple: 0,125% - Mínimo: u\$s 100,00
- Aviso y confirmación: 0,250% - Mínimo: u\$s 150,00. cada 90 días o fracción.
- Negociación: 0,125% - Mínimo: u\$s 50,00. cada una.
- Aceptación y/o pago diferido: 0,100% - Mínimo: u\$s 50,00. por mes o fracción.
- Manejo de documentos: 0,125% - Mínimo: u\$s 50,00. cda set de documentos.
- Compra de documentos de embarque (Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir): (*) u\$s 100,00. (*) aplicar tasa financiación COMEX
- Transferencia de beneficiario o Banco: 0,155% - Mínimo: u\$s 100,00.
- Aviso de modificación (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como "Aviso y Confirmación"): fijo - Mínimo: u\$s 50,00.
- Discrepancia en documentos: fijo - Mínimo: u\$s 50,00. cada juego.

GARANTÍAS BANCARIAS.

- Garantías otorgadas (Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir): 0,250% - Mínimo: u\$s 100,00. mensual (tasa anualizada 3%).

CONCEPTOS ADICIONALES.

- Gastos de comunicación: fijo - Mínimo: u\$s 20,00. cada una.
- Correo privado (Courier): fijo - Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo - Mínimo: u\$s 18,00. cada uno.
- Fotocopias: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Fax - Comunicación local: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una.
- Certificaciones bancarias: fijo - Mínimo: u\$s 100,00. cada una.

OPERACIONES A.L.A.D.I.

- Comisión fija B.C.R.A.: fijo - Mínimo: u\$s 6,00.
- B.C.R.A. Eventuales: 0,125%.

OPERACIONES DE CAMBIO.
ÓRDENES DE PAGO RECIBIDAS DEL EXTERIOR:

0,250% - Mínimo: u\$s 50,00. (1) - (2) - (10)

VENTA DE CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA: 0,200% - Mínimo: u\$s 50,00. (1) - (2)

COMPRA DE CHEQUES DE VIAJERO: (*). (*) (5) sin comisión

COMPRA DE GIROS Y CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA:

1,000% - Mínimo: u\$s 50,00. (4) - (5) - (6)

TRANSFERENCIAS DE DIVISAS AL EXTERIOR.

- Pago de Importaciones (anticipadas, vista o diferidas): 0,200% - Mínimo: u\$s 50,00. (9) + gastos de comunicación.
- Otros Conceptos: 0,500% - Mín: u\$s 50,00. (3) - (8) + gtos. de comunic.

VENTA DE CHEQUES DE VIAJERO: 1,000% - Mínimo: u\$s 25,00

PAGO DE O.P. DE OTROS BANCOS DEL PAÍS:

0,125% - Mínimo: u\$s 20,00

GESTIÓN DE COBRO DE GIROS/CHEQUES MONEDA EXTRANJERA: 0,250% – Mínimo: u\$s 60,00. (3) + costo correo privado
CONCEPTOS ADICIONALES

- Gastos de comunicación: fijo – Mínimo: u\$s 20,00.
- Libre de gastos para el beneficiario: fijo – Mín: u\$s 30,00
- "Stop Payment" - Orden de no pagar: fijo – Mín: u\$s 100,00. c/una.
- Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo – Mín: u\$s 18,00. cada uno
- Operaciones A.L.A.D.I. - B.C.R.A.: fijo – Mín: u\$s 6,00.
- Fax - Comunicación local: fijo – Mín: u\$s 1,00. cada una.
- Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Seguimiento Régimen Informativo: fijo – Mín: u\$s 10,00

- (1) Por operaciones de hasta u\$s 1.000,00.-, comisión fija u\$s 25,00.-
- (2) Por operaciones de hasta u\$s 2.000,00.-, comisión fija u\$s 37,50.-
- (3) Por operaciones de hasta u\$s 1.000,00.-, comisión 2,5% más gastos de comunicación o correo privado, según corresponda.
- (4) Por operaciones de hasta u\$s 2.000,00.-, comisión 2% sin mínimo.
- (5) Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir.
- (6) Sólo para valores sobre EE.UU. Valores pagaderos en otros países, comisión mínima u\$s 150,00.-, previa consulta al Departamento de Negocios Internacionales.
- (7) Se aplica tipo de cambio comprador para cheques de viajero que se informa diariamente.
- (8) Para transferencias "Libre de Gastos al Beneficiario" adicionar u\$s 30,00.-
- (9) En caso de transferencias por pago anticipado de importaciones se adicionará la tarifa indicada en 3.9.9. por seguimiento régimen informativo.
- (10) Banca Empresa – Paquete para empresas de turismo. Comisión fija U\$S 25 cuando la orden de pago tiene concepto 235 – Viajes y Turismo.

Operaciones de Canje de Moneda Extranjera (Divisas-Billetes / Billetes-Divisas: 0,200 %

NOTA: Estas comisiones no incluyen el I.V.A., el que deberá aplicarse por separado cuando corresponda.

ACLARACIÓN: LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR SERÁN PERCIBIDAS AL TIPO DE CAMBIO DEL MERCADO CAMBIARIO VIGENTE, POR EL CUAL SE LIQUIDA LA OPERACIÓN PRINCIPAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Los precios indicados no incluyen IVA
- Los cargos y comisiones arriba mencionadas, se aplicarán a partir de la efectiva vigencia del producto que la origina.
- Por la presente hago/hacemos constar mi/nuestro consentimiento para debitar de mi(s)/nuestras cuentas, las comisiones y cargos relativos a los servicios y otros conceptos vinculados al funcionamiento de cada operatoria y que fueran detalladas anteriormente. El banco no cobrará otras comisiones por los servicios que se pactan en el presente, excepto los originados por mora o incumplimiento del/los titular/es
- Cualquier modificación en las comisiones o cargos que se aquí se mencionan, serán notificadas por el banco con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos, salvo que se produzcan en el mercado financiero situaciones irregulares que no permitan actuar con la precitada antelación. De no mediar rechazo por el titular dentro del plazo mencionado, el banco considerará que las nuevas condiciones tendrán vigencia al vencimiento de dicho plazo. En el caso de cambios que signifiquen disminuciones en las comisiones o cargos, los nuevos importes podrán aplicarse sin necesidad de aguardar el plazo citado, ni podrán ser protestados. Toda nueva comisión y/o cargo debitado sin el consentimiento del titular o mediando oposición del mismo, será reintegrado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se presenta el reclamo al banco, con más intereses compensatorios hasta el límite equivalente al cien por ciento (100%) de los débitos observados.
- Los beneficios otorgados mediante Ley N° 26.590 a las cuentas sueldo, permanecerán vigentes mientras perdure el vínculo laboral con el empleador que ha suscripto el convenio de acreditación de haberes con esta entidad y en la medida que en la cuenta se verifique la efectiva acreditación de los mismos. Verificado el cese de la acreditación de haberes regirán las comisiones vigentes para los productos correspondientes.
- Se deja constancia que con la firma del presente, se toma el debido conocimiento de las 9 hojas que componen este formulario, cuya copia queda en mi/nuestro poder.

Firma y Aclaración Titular 1

Firma y Aclaración Titular 2

Firma y Aclaración Titular 3

Firma y Aclaración Titular 4

Verificado por Banco Tierra del Fuego: